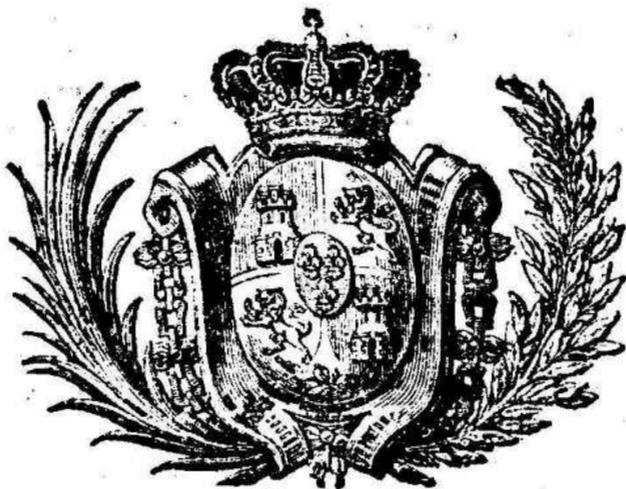


**BOLETIN****OFICIAL****DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.****ARTÍCULO DE OFICIO.**

*Intendencia de la provincia de Palencia.*

*La Direccion general de Rentas Estancadas me dice lo siguiente:*

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda con fecha 8 del actual dice á esta Direccion lo que sigue.

De orden de S. M. dirijo con esta fecha la comunicacion conveniente al Ministerio de la Gobernacion, á fin de que disponga que los juicios de conciliacion que celebran los Alcaldes constitucionales se estiendan en papel del sello 4.<sup>o</sup>, conforme al artículo 51 de la Real cédula de Papel Sellado de 12 de mayo de 1824, con arreglo á lo propuesto por esa Direccion en 24 del mes último. De orden de S. M. lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos convenientes.

Y la Direccion lo traslada á V. S. para su cumplimiento; y persuadida como está del aumento que resultará á la Renta de la exacta observancia de esta determinacion del Gobierno de S. M., espera que V. S. adoptará las medidas necesarias para que no quede ilusoria. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de mayo de 1845.=José María Lopez.

*La que se inserta en el Boletin oficial para conocimiento y gobierno de los Ayuntamientos constitucionales de esta Provincia. Palencia 27 de mayo de 1845.=Pedro de Landaluce.=Insértese: Inguanzo.*

*Regencia de la Audiencia Territorial de Valladolid.*

*Por el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia con fecha 24 del actual, se me ha comunicado la Real orden siguiente:*

Para que se conserve con exactitud el testo de los aranceles judiciales mandados observar por la ley de 2 de este mes, y no se usurpe el derecho de propiedad que compete al Estado, la REINA Ntra. Señora se ha servido disponer que no se permita su reimpresion á ninguna persona, corporacion ó sociedad. De orden de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia, y á fin de que cuide de su cumplimiento en el territorio de esa Audiencia.

*Lo que transcribo á V. S. á fin de que se sirva mandar se inserte en el Boletin oficial de esta Provincia para conocimiento de todos, y que nadie alegue ignorancia. Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 29 de mayo de 1845.=Juan Antonio Barona.=Sr. Gefe político de Palencia.=Insértese: Inguanzo.*

## AVISO A LOS GANADEROS.

*En el Heraldo del día 21 del corriente se halla inserto un párrafo cuya lectura recomendamos á los ganaderos por si de los preceptos que recomienda, para la curacion de las enfermedades reinantes en los ganados lanares, pueden sacar provecho para los propios ó ajenos.*

Creemos será leído con interes el siguiente artículo del profesor de veterinaria, D. Nicolas María de Casas, sobre la mortífera enfermedad que está padeciendo el ganado lanar en muchas provincias, escrito publicado en la *Guia del Comercio* y que nos ruega insertemos en el HERALDO por el interes que tiene para los pueblos donde tantos estragos está haciendo esta plaga. El articulista ha sido uno de los comisionados que han hecho el reconocimiento de la enfermedad en la Mancha.

El alimento es una de las primeras cosas que deben procurarse en la propagacion, cria y conservacion de los animales domésticos, así como el proporcionarles los establos ó abrigos convenientes donde puedan guarecerse y libertarse de los efectos de las variaciones atmosféricas que tan malos resultados producen en multitud de circunstancias.

Por desgracia los ganados, y con especialidad el lanar, ha estado sujeto por espacio de mas de tres meses tanto en la provincia de Ciudad-Real como en la de Toledo al hambre, las lluvias, las nieves, granizos y demas causas mortíferas que han dado origen al mal que han padecido y del que han muerto cerca de la mitad de las reses, dejando arruinados á muchos ganaderos, mucho mas á los que en el pais llaman chiqueros, ó sea á los que con corto número de cabezas se unen á otros para en comun formar un hato ó rebaño.

La carencia de pastos, además del mal temporal que ha hecho para que haya otoñada, ha procedido de varias causas que es necesario buscar desde bien distante. Cuando la faccion de Palillos dominaba en aquellas provincias, se veian privados los infelices labradores de poder salir á cultivar sus campos, limitándose á labrar los que estaban á medio cuarto de legua y á menos de la poblacion, pues corrian el riesgo de que se llevaran las yuntas como repetidas veces sucedió. Esto hizo que las tierras distantes quedaran en barbeta permanente, convirtiéndose en eriales, verdaderos prados naturales. Como notaron el mayor número que el ganado lanar dejaba un 100 por 100 de ganancia, se dedicaron á la industria pecuaria, ya que no lo podian hacer á la agrícola, lo cual aumentó en exceso el número de reses.

Concluida que fue la guerra se entregaron de nuevo á la labranza, privando á los ganados del pasto que tales tierras les proporcionaba, pues este iba disminuyendo sin hacerlo aquellos. Sobrevino la terrible plaga de la langosta y tuvieron que roturar la mayor parte del campo destinado para pasto, sin que aun por esto disminuyeran el número de cabezas; tal era la obcecacion y deseo de la ganancia, pues he visto término que escasamente podia alimentar 6,000 cabezas y lo hacia de 18 á 20,000.

A esta privacion de pastos sobrevino un verano y otoño demasiado secos, lo que aumentó la dis-

minucion de alimentos, pues no llovió desde el mes de mayo hasta últimos de noviembre. Careciendo los ganados como carecieron de la otoñada que tan útil é indispensable les es, se encontraron sin fuerza, sumamente débiles, para resistir el invierno tan crudo que siguió á la referida sequía. Los efectos de la escasez de pastos fueron mas sensibles y terribles por pasar los ganados de una abundancia extraordinaria á la privacion casi absoluta, y para valermé del dicho de los pastores, diré que lo único que podian hacer era lamer la tierra. Este paso repentino de la abundancia á la miseria procedió de que habiendo acometido la langosta á multitud de sembrados los taló y las reses se aprovecharon del grano que quedó en las tierras cojiendo sangre en exceso. Así es que los ganados que tuvieron este beneficio han sido los que mas han sufrido.

Se ha sospechado y aun creido por algunos que el haber comido langosta, pues segun los pastores se tiraban á ella con mas voracidad que á la avena mas selecta, ó el haber pastado en terrenos en que ovificó, pudo dar margen á la enfermedad. Esto no es exacto, porque aunque no puede negarse que la oveja se alimenta solo de yerbas y que las sustancias animales las debe digerir mal, sin embargo, devora las parias apenas pare, y por otra parte el mal le han padecido enteramente idéntico rebaños que han pastado en términos en que no se ha visto la langosta. Además que desde julio y agosto que aquello sucedió no se declaró la enfermedad mortal hasta últimos de febrero y primeros de marzo.

Predispuestas las reses por su debilidad sobrevivieron las continuadas lluvias, nieves, granizo, heladas y vientos frios, de modo que no pudieron secarse el cuerpo en treinta y cuarenta días: llegó la cosa á tal extremo, que como carecian de encerraderos se veian en la dura, triste y reprehensible necesidad de pasar la noche rediladas, helándose el agua de que estaba empapado el vellón. El animal mas robusto se hubiera resentido por el influjo de causas tan morbíficas y tan constantes.

El efecto general que produjeron fue un catarro, el cual por no haberle corregido en consecuencia de carecer los pastores y ganaderos de los conocimientos que debian tener, puesto que tienen obras por donde adquirirlos (1), siguió haciéndose crónico, y como continuaban obrando las mismas causas y aun con mayor intensidad, dieron origen á la formacion de unos tubérculos en los pulmones (bofes ó chofes) que tenian el carácter de tegido canceroso. Estos tubérculos siguieron su período de desarrollo, se reblandecieron y ocasionaron la inflamacion gangrenosa de la parte (pulmonía gangrenosa) encontrándose casi todo el órgano negro y putrefacto, de olor infesto é insoportable; lo restante duro, pesado, de color de hígado (hepatizacion); la traquea ó gáñote lleno de espuma y en los conductos una multitud de lombricillas ó gusanos (hidatidas) aunque esto no se encontraba en todas las reses.

Los ganaderos reflexivos y previsores que buscaron pastos en otro término, reservando sus rebaños de los efectos atmosféricos, en cuanto lo permitia la legalidad, libertaron sus reses, ó cuando

(1) *Biblioteca completa del ganadero y agricultor*, sobre las enfermedades de los ganados. Se vende en la librería de los Sres. Viuda de Calleja é Hijos, calle de carretas, á 22 rs. en rústica.

menos la pérdida ha sido insignificante; lo mismo ha sucedido á los que con tiempo las recogieron en establos, las mantuvieron a pienso y no las dejaban salir mas que lo que permitia el estado atmosférico; pero otros adoptaron tarde esta medida que hubiera salvado al mayor número de reses, por cuyo motivo no notaron los favorables resultados de que debiera haber estado seguida.

Se dirá sin duda por muchos que algunos rebaños han tenido pasto abundante y que sin embargo han muerto. Como que es un hecho de observación, que yo mismo he visto, no puede ponerse en él la menor duda; pero no habrá uno que sea capaz de negar que dichos rebaños han estado espuestos á los efectos de las lluvias, nieves, hielos etc., y que esto solo ha bastado para desarrollar la misma enfermedad. También se ha notado que dos rebaños pastando en un mismo término, uno ha enfermado y otro no ha perdido ni una res; pero también es cierto como detenidamente me he cerciorado y he hecho ver á varios ganaderos, que el privilegio ha estado en una ladera que cortaba los vientos frios del Norte y el monte le reservaba de la mayor parte de la lluvia.

No ha sido la menor causa para prorogar el mal la falta de precaución, y reprehensible en alto grado tanto de pastores cuanto de ganaderos, de no separar las reses enfermas que se presentaban con la fatiga y arrojando por las narices un moco negruzco, sanguinolento y de mal olor, porque estas han producido una inoculación ó contagio inmediato á las que tal vez se hubieran salvado. Hé aquí por qué han perecido muchas madres después de haberlo hecho sus hijos.

Los corderillos endebles, sin resistencia por falta de la suficiente leche y yerbecilla tierna, y aunque tuvieran el alimento necesario, no han podido resistir tanto los efectos del temporal, habiendo ganadero que de mil cabezas que contaba en su corderada no le han quedado diez. Si el cordero moría de noche la madre le lamía y se inoculaba, resultando enferma á las 24 ó 48 horas. Las machorras como mas fuertes han librado mejor.

Resulta, pues, que la enfermedad ha sido un catarro degenerado en una tisis que ha producido la inflamación gangrenosa del pulmón. Que se ha cortado en cuanto se han separado las reses enfermas. Que no ha podido adoptarse método curativo por el estado de desarrollo adelantado en que se encontraba. Que si los ganaderos ó pastores tuvieran la suficiente instrucción, lo hubieran hecho desaparecer desde un principio. Que si estuvieran mas extendidos los profesores veterinarios por los pueblos, ó los albitares, que con tanta desventaja los reemplazan, tuvieran mas conocimientos y que en la mano del gobierno está el remediar, no se notaría la gran pérdida que ha experimentado la industria pecuaria, pues se hubiera corregido el mal.

La enfermedad, pues, no es la llamada vulgarmente *morriña*, *entequez*, *papo*, *papera*, *papusa*, *mostrar talego*, etc., y científicamente *comatia* ó *caqueza acuosa*, como se dice en el número 171 del 9 de abril del *Boletín de Empresas* y que me veo en la precisión de citar y rebatir por las fatales consecuencias á que pudiera dar lugar, si algun ganadero desgraciado pusiera en practica lo que en dichas reflexiones se aconseja.

La morriña no es peculiar al ganado lanar, ni menos eminentemente contagiosa, pues la padece también el vacuno entre otros, y no hay un hecho

que compruebe comunicarse de una res á otra. Lo que ha dado, da y tal vez dará margen á creer en el contagio, es el modo con que se presentan las enfermedades que proceden de causas generales, en razon de que lo hacen acometiendo á muchas reses progresivamente, es decir, que se notan enfermas cuatro, seis ó mas, á los pocos dias treinta ó cuarenta, luego mayor número, y así sucesivamente, pero esto no caracteriza el contagio, se necesitan otras cosas que no se observan ni pueden observarse en la morriña, porque su misma naturaleza se lo impide. No todas las enfermedades que acometen á muchos animales á un mismo tiempo deben reputarse por contagiosas como vulgarmente se cree; es preciso reflexionar sobre su esencia íntima, modo con que recorre sus periodos, causas de que procede y otras circunstancias que seria prolijo citar además de ser impropias de este lugar.

La morriña es una especie de hidropesía general, que el vulgo denomina hidropesía de humores, procedente de pastar las yerbas con rocío y serenos, de los sitios encharcados que abundan en caracolillos, beber el agua de las tempestades donde se crían sapillos, el pacer despues de granizadas, etc. etc. mientras que la enfermedad que ha reinado en las provincias de Ciudad-Real y Toledo es un catarro degenerado en una tisis con tubérculo carcinomatoso que hepatisa y gangrena al pulmón. Si en esta enfermedad se hace la inoculación se acelera su marcha en las reses que ya estan acometidas y produce el mal en las que tal vez no la hubieran padecido. No puede proponerse una medida mas destructora, pues se aconseja introducir en el cuerpo de los animales una materia séptica y pútrida que las debe acarrear irremisiblemente la muerte. Así es que, como ya dejó manifestado, el no haber aislado las reses enfermas desde que se presentaba la pulmonía, ha sido la causa de propagarse á mayor número, que es seguro hubieran resistido las vicisitudes del tiempo.

Muy pocas son las enfermedades en que debe aconsejarse la inoculación, exceptuando la viruela, pues en las que se ha practicado, ha servido para aumentar los focos de contagio, sacrificar animales que tal vez no hubieran enfermado, y si se hace y debe hacerse únicamente en la viruela, es para que sea regular y benigna y por lo tanto que no se corra el riesgo de perder multitud de reses.

Si el veterinario, francés Mr. Abrial, ha aconsejado y practicado la inoculación de la morriña con el mas feliz éxito queda la duda de la autenticidad del hecho, pues es enfermedad tan difícil de comunicarse de este modo que casi raya en lo imposible, puesto que es una hidropesía general, caracterizada por el síntoma ó señal sorprendente, entre otros que lo son menos, de presentar en la barbada un tumor como un huevo de gallina que los pastores llaman *papo*, *papera* ó *mostrar talego*, que se abulta por la tarde y casi desaparece por la noche para volverse á presentar al dia siguiente. Debe creerse se ha confundido la morriña con otro mal, no solo por Mr. Abrial, sino por las personas respetables que se dice han hecho los ensayos.

Ocasión favorable se presenta en Aragon, parte de Andalucía y Estremadura para ensayar este método extraordinario, que nunca aconsejaré, pues segun las noticias que he podido adquirir es la morriña la que en tales puntos se padece, sin que lo pueda asegurar pues no lo he visto, mientras

que afirmo ser la naturaleza del mal la que he indicado en las provincias de Ciudad-Real y Toledo porque la he observado en consecuencia de haberme hecho el honor la asociacion general de ganaderos de nombrarme con este objeto, y para lo cual estoy formando la competente memoria. = *Insértese: Inguanzo.*

---

## ANUNCIO.

En el dia quince de junio próximo y hora de las diez en adelante de su mañana, á la puerta de la Administracion de la villa de Carrion de los Condes, bajo la presidencia de D. Estanislao Joaquin Pintó, Contador de Rentas Nacionales y delegado de las mismas, se celebra remate de arriendo por un año de todas las fincas urbanas que en este Partido y Saldaña pertenecen al Clero Secular de los mismos. Lo que se anuncia al público para que las personas que quieran interesarse en la adquisicion de algunas de las fincas, acudan en el dia, sitio y hora designados á hacer sus proposiciones que las serán admitidas siendo conformes al pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto. Carrion 24 de mayo de 1845. = Estanislao Joaquin Pintó. = Ante mí, Santiago Hurtado. = *Insértese: Inguanzo.*

---

## PARTE NO OFICIAL.

### CURSO COMPLETO

### DE INSTRUCCION PRIMARIA,

Ó SEA

### ESCUELA ELEMENTAL Y SUPERIOR DE EDUCACION.

*Conforme en un todo al plan y reglamento vigentes. Contiene las materias mas selectas en todos los ramos de la enseñanza, conforme á los mas acreditados métodos y las reformas que se han hecho en todos ellos por los mejores profesores. Por Don Carlos Arce Fernandez, profesor de primera educacion.*

SEGUNDA EDICION CORREGIDA Y AUMENTADA.

Si el mérito de una obra ha de graduarse por la aceptacion que consiga, y por la preferencia que tal vez logre sobre otras de la misma clase, grande seguramente habrá de ser el del libro que en la actualidad anunciamos. La avidéz con que se ha procurado su adquisicion en la edicion primera, y el haberlo elegido la mayoría de los Profesores para texto de sus esplicaciones, son hechos

que dicen por sí lo bastante y que escusan por lo mismo todo lo demás que para mejor fundar el elogio del citado libro pudiera decirse.

Esta segunda edicion está corregida y aumentada, habiendo de nuevo en ella entre otras cosas, un tratado de *Retórica y Poética* que nos parece ha de poder ser útil á los niños y aun á algunos de los Profesores; la ortografía se ha puesto segun las últimas disposiciones de la Academia, y las láminas ó figuras geométricas se han grabado nuevamente. Sin embargo de estas adiciones y mejoras el precio es el mismo que ha sido en la primera edicion, porque tenemos en consideracion la escasez de fondos de los maestros y de la mayor parte de los padres de familia que deben comprarla, y cuando así convinamos lo provechoso con lo económico, creemos que el público reconocerá que si nuestra publicacion no es perfecta, porque en lo humano pocas cosas lo son, al menos tiene por base un buen principio: *desinterés y deseo de ser útil.*

Conociendo que los elogios sientan mal en boca propia, omitimos todo cuanto las Juntas de Instruccion primaria han dicho al recomendar esta obrita.

Consta de un tomo en 8.º de 368 páginas adornado de láminas, viñetas y figuras geométricas; se vende á 4 rs. en cartulina, y 5 en pergamino (baratura sin igual) en Valladolid en la imprenta de Pastor; á los que tomen por mayor se les dará un ejemplar gratis en cada docena que tomen á la vez; en las demás Capitales el aumento será de medio real ó uno, segun las distancias.

*Se halla de venta en Palencia en las librerías de Garrido, Pastor, Inclán y Mediavilla. = Insértese: Inguanzo.*

Debiendo llegar á Valladolid para mediados del próximo mes de junio D. Tomás de Bermeo, profesor oculista, con el objeto de operar á los que padezcan de cataratas, segun en otras ocasiones lo ha verificado con el mejor éxito; se anuncia al público á fin de que puedan hallarse prevenidos los que adolezcan del espresado mal, sin perjuicio de anunciar á su tiempo la presentacion de dicho profesor en la referida ciudad. = *Insértese: Inguanzo.*

Se halla vacante la plaza de organista de la Parroquia de Santa Eulalia de Paredes de Nava. Los aspirantes á ella dirigirán sus solicitudes á los Sres. Beneficiados de dicha Parroquia, francos de porte, hasta el 25 de junio próximo. = *Insértese: Inguanzo.*

Palencia, imprenta de D. Mariano Garrido, calle del Trompadero, Núm. 5.